

JOURNAL NO. 129

VOL. IX, January 25, 1935

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/4351fe3b17e4/>

APERTURA DE LA SESION.

Se abre la sesión a las 4:00 p.m. bajo la presidencia del primer Vicepresidente, Honorable Ruperto Montinola.

EL VICEPRESIDENTE: Lease la lista de Delegados.

SR. ORENSE: Señor Presidente, pido qué se dispense la lectura de la lista.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la lista. Hay quorum. Lease el acta.

APROBACION DEL ACTA

SR. ORENSE: Señor Presidente, pido asimismo qué se dispense la lectura del acta y qué la misma se de por aprobada.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

PETICIONES

EL SECRETARIO:

Communication of F. V. Guthrie from the Bicol Region, requesting the inclusion in the Constitution of several provisions (P. No. 219)

THE VICEPRESIDENT: To the Sponsorship Committee.

EL SECRETARIO:

Communication of Conrado S. Ramirez, of Santa Cruz, Laguna, submitting the Constitutional precept on Philippine imports (P. No. 220)

THE VICEPRESIDENT: To the Sponsorship Committee.

SR. ALEJANDRINO: Señor Presidente, quisiera pedir una informacion de la Mesa sobre la forma en qué se van a discutir las enmiendas presentadas en la Secretaria; porcine tengo una enmienda por insercion y rogaria a la Asamblea me concediera el privilegio de qué se discuta mañana, puesto qué es un Artículo nuevo qué puede insertarse en cualquier parte de las Disposiciones Generates; y mis motivos, al pedir esto, son qué no me siento bien de salud y estoy temiendo qué uno de estos dias me de un ataque de asma, asi es qué yo rogaria, si no tiene inconveniente la Mesa, qué pida el consentimiento de la Asamblea para qué se pueda discutir mi enmienda mañana.

EL VICEPRESIDENTE: Contestando a la peticion de informacion del Delegado por Pampanga, la Mesa cree qué

se van a discutir las enmiendas a medida que se discutan los Artículos que se han de considerar. Por ejemplo, cuando se considere el Artículo tres de las Disposiciones Generales, entonces todas las enmiendas que se refieran a este Artículo serán también discutidas. Ahora bien, parece ser que el Delegado por Pampanga, en vista de su mal estado de salud, pide que su enmienda se discuta mañana.

SR. SOTO (F.): El Caballero de Pampanga ya ha expresado que su enmienda es para añadir un nuevo Artículo, por consiguiente, en cualquier momento de la discusión de las Disposiciones Generales se podría tratar de su enmienda cuando el Compañero esté bien de salud.

MR. GRAGEDA: Mr. President, for an amendment. The amendment is to this effect, that it should be postponed until tomorrow, provided that if tomorrow the proponent still feels bad, it must be voted without debate at that time tomorrow.

SR. ALEJANDRINO: Pido solamente esto como un favor de la Asamblea. Sí no quieren darme, esta bien.

EL VICEPRESIDENTE: Se va a votar la petición del Delegado por Pampanga, de que se considere su enmienda mañana, con preferencia a cualquiera otra enmienda. Los que estén conformes, que digan Sí. (Una mayoría: Sí.) Los que estén en contra, digan No. (Una minoría: No.) Aprobada.

SR. YSIP: Señor Presidente, para una cuestión de privilegio. Pido el consentimiento unánime de la Asamblea para que el discurso sobre educación del Delegado Maramba, que debió haberse pronunciado ayer, sea insertado en el Diario.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Insertese pues. Léase la enmienda Villanueva (M.) sobre el lenguaje oficial.

EL SECRETARIO: Entre los Artículos 2 y 3, insertese un nuevo Artículo del tenor siguiente:

"Art. ——— Serán lenguajes oficiales del pueblo y Gobierno de Filipinas el inglés, español y tagalo. El tagalo se adopta como uno de los lenguajes oficiales para fortalecer cada vez más el espíritu nacional y fomentar así la cultura y el progreso autóctonos de la nación."

SR. ABRIGO: Señor Presidente, para una información, ¿Cuál es la enmienda que se va a discutir ahora?

EL VICEPRESIDENTE: Hay varias enmiendas presentadas sobre el lenguaje oficial, parece ser que hay un acuerdo de la Asamblea de que se engloben todas las enmiendas en una y esta se discuta. Esa enmienda es el resumen de todas las enmiendas y es la que se pone a discusión.

SR. ABRIGO: ¿Estaría dispuesta la Mesa a recibir otras enmiendas sobre el lenguaje oficial?

EL VICEPRESIDENTE: Creo que ya no es tiempo.

SR. VILLANUEVA: Señor Presidente, es verdad que hubo una resolución en el sentido de que todas las enmiendas que se refieran al lenguaje oficial se resuman en una sola pero eso es imposible, porque las enmiendas son contradictorias.

SR. LIM: Señor Presidente, me permito sugerir una división de la discusión. Primero, determinar si la Asamblea quiere o no tener un lenguaje nacional; segundo, si este lenguaje nacional debe ser el tagalo, el bisaya, el pampango u otro dialecto; y tercero, si la Asamblea quiere expresar si esta o no a favor de un dialecto particular, o lo deja a la Legislatura.

EL VICEPRESIDENTE: Lo que propone el Delegado por Manila es muy bueno, pero estando ya esta enmienda ante la Asamblea, se debe resolver si se aprueba o no dicha enmienda.

SR. VILLAREAL: Señor Presidente, propongo qué se dejen sobre la Mesa todas las enmiendas sobre el lenguaje a fin de considerarlas cuando se discutan las Disposiciones Transitorias de la Constitución.

SR. ORENSE: Señor Presidente, eso significa una reconsideration del acuerdo anterior. Está resuelto ya por la Mesa. Todo lo qué se haga sera una reconsideration.

SR. VILLANUEVA (H.): Señor Presidente, creo qué debo continuar.

SR. GUZMAN (ANT.): Señor Presidente, parece qué ayer se acordó la refundición de todas las enmiendas.

EL VICEPRESIDENTE: Refundir en una sola, incluyendo las varias partes qué comprende cada enmienda.

SR. GUZMAN (ANT.): Sí, Señor.

SR. YSIP: Señor Presidente, en vista de la manifestación de la Mesa de qué se refundan en una las enmiendas sobre el lenguaje, presentadas hasta la fecha, creo qué se puede dividir la cuestión, porque hay enmiendas qué tratan sobre el lenguaje nacional, y otras sobre el lenguaje oficial, y eso no entra en la enmienda del Caballero de Negros Oriental.

SR. VILLANUEVA (H.): Mi enmienda no es inmune; puede ser enmendada.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero de Negros Oriental.

DISCURSO DEL SR. VILLANUEVA (H.)

SR. VILLANUEVA (H.): Compatriotas, antes de entrar en el fondo de la cuestión, quiero, primeramente, acercarme a vosotros para rogaros no toda la benevolencia de qué sois capaces de concederme, sino solo una parte de esa benevolencia. Quiero reclamar esa parte para qué me escuchéis solamente por unos momentos, con el fin de plantearos una cuestión qué es de cada uno de nosotros y de nuestro país. Después de todo, no he venido a este estrado más qué dos veces, porque he procurado molestar lo menos posible vuestra atención. Pero ahora tratamos sobre una cuestión qué, a la verdad, es cuestión de conciencia y de deber nacional, y por esta razón os ruego qué me deis esta breve oportunidad para cumplir con los dictados de mi deber y con los dictados de mi conciencia.

Compatriotas, por primera vez, bajo el cielo de Filipinas y en esta augusta Asamblea, se va a plantear una cuestión qué tiene honda raigambre en el alma de la raza filipina. Me refiero a la adopción de uno de nuestros lenguajes como idioma oficial. La Constitución qué estamos redactando no debe contener solamente una enunciatión de principios y declaración de derechos; nuestra Constitución debe también llevar en sus páginas las sagradas reliquias qué hemos heredado de nuestros antepasados. Me refiero precisamente al deseo de elevar un poco más uno de los lenguajes de nuestro país para qué este siquiera a la altura del inglés y del español, qué están declarados como lenguajes oficiales y estas sagradas reliquias qué hemos heredado de nuestros antepasados, es nuestro deber hoy transmitir las a las generaciones por venir para qué cuando ellas ocupen nuestros puestos no nos mal digan diciendo qué los hemos legado una cosa qué no es nuestra.

Yo creo qué esta es la mejor oportunidad para qué yo invoque el patriotismo de los filipinos qué viven en las diferentes regiones del Archipiélago. Este es el momento para qué todos los hijos de las diversas regiones de Filipinas se unan como un solo hombre en la cuestión del lenguaje oficial. De esta manera cumpliremos los elevados consejos qué nos dio el Martir de Bagumbayan, qué nos decía en su obra: "en vez de tener aspiraciones de provincia, debéis tenerlas de nación." Y tenemos qué estar unidos, ya qué unidos estamos para sostener nuestra bandera. Debemos sostener también nuestro propio lenguaje, ya qué la aurora de la libertad se deja vislumbrar en las disposiciones de la Ley Tydings-McDuffie. Yo nací en las agrestes montañas de Negros, en el mismo corazón de la región bisaya, pero quiero supeditar mi amor propio de bisayo y quiero, por encima de ese amor, desde el

principio, poner aquello qué pertenece a nuestro país. Se me dira; ¿cual va a ser el lenguaje oficial? Yo no tengo miedo de decir y de sostener, porque vengo aquí para sostener mi conviction propia y un deber de patriotismo. Se me preguntara cual debe ser ese lenguaje, y yo digo sencilla y claramente qué debe ser el tagalo. (Aplausos.) ¿Por qué voy a abogar por qué el lenguaje oficial sea el tagalo? Por las razones siguientes: Primera, porque todos los precedentes dos demuestran qué no hay ningun país libre e independiente qué no tenga su propio lenguaje y en todos los casos en qué un país tiene más de un dialecto, el de la capital es siempre el escogido como lenguaje oficial. no necesito citar otros precedentes. Existen muchos sobre esto. Segunda, porque el tagalo ha sido el lenguaje declarado oficial en el Artículo 8 de la Constitucion de la Republica Filipina en Malolos. El Congreso de Malolos, aquella entidad parlamentaria qué fue el embrion de nuestra Legisaltura, asiento en el Artículo 8 de la Constitucion de la Republica Filipina qué el tagalo. . .

SR. CONOL: Señor Presidente, para un turno en contra.

EL VICEPRESIDENTE: Hay tres turnos a favor y tres en contra, y nuestro Reglamento no permite más qué tres turnos de cada lado, a menos qué la Asamblea quiera aumentarlos. Vamos a esperar prime ro a qué se con sum an los tres turnos a favor y en contra.

SR. VILLANUEVA (H.): Quisiera rogar a fos Señores Delegados qué me dejen desarrollar primeramente mis argumentos. Despues, la Asamblea decidira. Al fin y al cabo, la decision de la Asamblea es para mi inapelable.

(Prosiguiendo.) Decia, amigos mios, qué el Artículo 8 de la Constitucion de la Republica Filipinr decreto qué el lenguajo oficial fuese el tagalo. El primer Presidente de la Republica Filipina, don Emilio Aguinaldo, el primer Juez Supremo de la Corte de Malolos, el finado don Cayetano Arellano, nuestro inmortal Rizal, Mabini, Del Pilar, Balagtas, Adriatico, Del Rosario y otros filipinos insignes emplearon el tagalo como vehiculo de la inteligencia al promulgar y exponer los ideales del pueblo filipino.

Porque es el dialecto más extendido y desarrollado en todo el Archipielago. Debe ser objeto de interes para los filipinos. el hecho de qué el gran cientifico, Baron William Von Humbolt, haya considerado el tagalo como la más rica y perfecta de las lenguas de la familia malayopolinesia, y quizas el prototipo de todas ellas colectivamente. Todas las formas qué se encuentran senaradamente en los otros dialectos, se han conservado intsetas, salvo insignificantes excepciones. El lenguaje tagalo esta bien esta blecido y esta ahora más desarrollado qué cualquier otro dialeeto filipino. Hay impresos en tagalo más de 1,500 libros y folletos y ochenta periodicos.

SR. BUSLON: Quisiera saber quien es el autor de eso qué esta leyendo el Delegado por Negros Oriental.

SR. VILLANUEVA (H.): Es un secreto de Estádo qué no puedo revelar. Lo dejaremos para después, Corapanero.

(Prosiguiendo.) ¿Por qué hemos de adoptar un dialeeto del país como otro lenguaje oficial? Vamos a oir lo qué recientemente dijo el profesor Doctor Marin, qué es un español El Doctor Marin dice qué el lenguaje es el alma de una nacion, y al hablar incidentalmente del lenguaje nacional, el Doctor Marin se expreso en los siguientes terminos: "Un pueblo sin lenguaje propio — dice el — es un pueblo sin vida, es una estatua fria, como la estatua de Moises qué fue golpeada con el martillo por el propio Miguel Angel, por no haber podido el marraol responderle cuando le dirigio la palabra. El lenguaje es como el cauce seco de una corriente. Alia donde comienza el cauce, hay piedras puntiagudas como aristas qué hieren. Más bajo, las aristas se vuelven guijarros pulidos y redondeados y más abajo aún, las piedras puntiagudas son las palabras primitivas, secas, estridentes, qué se parecen más a gritos qué a vocablos para expresar el pensamiento. Los guijarros pulimentados por el choque entre si y por la acción de las aguas, son los vocablos del lenguaje de un pueblo adulto."

Ahora vamos a Oir a un americano. El Magistrado Butte, qué es actualmente miembro de la Corte Suprema, dice lo siguiente: "La Historia no demuestra ni un solo caso en qué un pueblo civilizado abandona su lenguaje nativo

por otro, debido a un acuerdo voluntario o acción legislativa o presion militar, o cualquier otro motivo."

Por otro lado, la historia esta llena de ejemplos de pueblos que tenazmente conservaron por siglos su lenguaje native contra toda clase de presion externa. En Filipinas, cualquier intento de suplantar el lenguaje native seria peculiarmente dificil. Esto lo ha dicho el Magistrado Butte. Continuando su discurso, el Magistrado Butte dijo que podria ser adoptado, ya el bisayo, ya el tagalo o ya cualquier otro, siempre que tenga por fin primordial la consolidation de la nacion filipina.

Ahora vamos a leer esc parrafo que esta en la mente de todos los filipinos, pues es concepcion de aquella privilegiada inteligencia, de aquel hombre que fue sacrificado en Bagumbayan. Simoun dijo a Basilio:

"Pedis igualdad de derechos, espanolizacion de vuestras costumbres, y no veis que lo que pedis es la muerte, la destruccion de nuestra nacionalidad, la aniquilacion de vuestra patria, la consagracion de la tirania. ¿Qué sereis en lo futuro? Pueblo sin caracter, nacion sin libertad; todo en vosotros sera prestado, hasta los mismos defectos. ¿A qué venis ahora con vuestra ensenanza del castellano, pretension que seria radicula si no fuese de consecuencias deplorables? ¿Quereis anadu un idioma más a los cuarenta y tantos que se hablan en las Islas para entenderos eada vez menos? El español nunca sera lenguaje general en el pais. El pueblo nunca lo hablara porque para las concepciones de su cerebro y los sentimientos de su corazon no tiene frases ese idioma. Cada pueblo tiene el suyo, como tiene su manera de sentir. ¿Qué vais a consegtrir con el castellano, los pocos que lo habeis de hablar? Matar vuestra originalidad, subordinar vuestros pensamientos a otros cerebros y en vez de haceros libres, haceros verdaderamente esclavos! Nueve por diez de los que os presumis de ilustrados, sois renegados de vuestra Patria. El que entre vosotros habla ese idioma descuida de tal manera el suyo que ni escribe ni lo entiendo, y cuantos he visto yo que afectan no saber de el una sola palabra! Mientras la Rusia, para esclavizar a la Polonia le impone el ruso, mientras la Alemania prohíbe el frances en las prcvincias conquistadas, vuestro gobierno pugna por conservar el vuestro y vosotros en cambio, pueblo maravilloso bajo un gobierno increible, vosotros os esforzais en despojaros de vuestra nacionalidad! Unos y otros os olvidais de que mientras un pueblo conserve su idioma, conserva la prenda de su libertad, como el hombre su independencia mientras conserva su manera de pensar. El idioma es el pensamiento de los pueblos. Felizmente vuestra independencia esta asegurada; las pasiones humanas velan por ella!... si no quieren en senaros su idioma, cultivad el vuestro, y en vez de tener aspiraciones de provincia, tenedlas de nacion, en vez de pensamientos subordinados, pensamientos independientes."

Esto es lo que ha dicho el heroe de Bagumbayan: "Cada puebol debe tener su propio lenguaje," para que lo sepamos. Vosotros habreis observado que la mente filipina esta supeditada a la falsa creencia de que todo lo nuestro es malo y todo lo del extranjero es mejor. Voy a eitavos un caso que es bien tipico, y eso refleja el pensamiento de las masas. En una ocasion, una tal capitana Teray me invito a comer en su casa y me dijo lo sigirente en bisaya; "Ginoo papamuno lalawigan:

Pasaylos aco cay ang achara nga caron among gidalit canimo nuning atong paniodto, binuhat lang namo, cay lala cami macapalit ug achara sa Europa nga mao man unta ang maayo." Lo dicho anteriormente, traducido al castellano, quiere decir lo siguiente: "Señor Gobernador Provincial : perdoneme porque la achara que servimos en esa comida es achara solamente hecha por nosotros porque no hemos podido comprar achara de Europa, que es mejor." Aquella pobre vieja creia sinceramente que las acharas que ella puso en la mesa, que por cierto, eran mejores acharas que esas que nosotros importamos de America y de Europa, como el cogollo de la bonga, el amargoso y la flor del gawaygaway, pero, con todo, la pobre mujer creia que era una falta el que a sus visitantes no se les obsequiera con cosa del extranjero.

Otro caso y esto ha ocurrido en las altas esferas de nuestra Corte Suprema, que creo muchos de ustedes tienen ya conoeimiento de ello. Es realmente la ironia del destine, compatriotas, Un sexagenario llamado Leon Mina, un

viejo kamagon de nuestras sementeras, qué vino a Manila para defender su propio asunto ante nuestro más alto Tribunal de Justicia, y este se nego a oírle porque quiso hacer uso de su propio lenguaje, el único qué había aprendido en su propia tierra.

Y fue un Magistrado filipino el qué se encargó de decirle qué hablara en inglés o en español si quería ser entendido y atendido por él.

Y esta es la gran ironía de nuestro destino qué hasta para entendernos mutuamente en nuestro propio país, tenemos qué hablar de prestado. El viejo fue rechazado, porque no hablaba el inglés ni el español; pero el pobre viejo hablaba su propio dialecto, y con todo no fue oído. El pobre viejo bajo las escaleras de la Corte Suprema, buscando con su imaginación la tumba de sus antepasados, porque él estaba dudando si estaba bajo el cielo de Filipinas y cubierto con el polvo de la tierra filipina. Él estaba completamente desengañado y se creyó por un momento estar fuera de su país y creo qué hasta ahora está desengañado en la vida, porque las cosas de su país él no podía usarlas, porque así le han dicho qué no podía usarla. Amargas diferencias, Compañeros.

En cambio, en esa vecina nación qué se llama Japón, el representante del magazine "Asia" qué se edita en Nueva York, en una ocasión solicitó una conferencia con el Barón Tanaka, entonces Premier del Mikado. El representante de dicho magazine comenzó a hablar en inglés, y el Barón Tanaka le contestó diciendo qué se le perdonara, porque en su país no podía hablar más qué su propio lenguaje y llamó a su secretario. No hace mucho, hace un año y medio, una delegación filipina visitó Tokio, en donde tuvo una conferencia con Mister Fujijara, qué es miembro de la Dieta japonesa. Lo más natural es qué si yo hablara el inglés y el español, me presentaría a aquel Señor muy orgulloso de poseer los idiomas más progresivos del mundo, qué son el inglés y el español pero Fujijara, siguiendo las tradiciones de su país, le contestó diciendo qué se le permitiera contestar en japonés, y contestó en japonés por medio de su secretario.

EL VICEPRESIDENTE: Ha terminado el tiempo del orador.

SR. YSIP: Pido qué se le conceda el tiempo qué necesite para terminar su discurso.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Está dispuesta la Asamblea a extender el tiempo del orador por diez minutos más? (Varios Delegados: Sí.)

SR. VILLANUEVA (H.): Creo qué no voy a ocupar mucho vuestra atención. Estoy hablando con el lenguaje del alma. Os está dirigiendo la palabra un hombre qué ha entrado en la edad madura. Lo único qué quisiera es qué aprovechemos esta oportunidad, qué es posible sea la única qué se nos va a presentar en toda la vida de nuestro país para qué la Constitución qué estamos redactando, cuando cruce los mares y llegue a aquellos poderosos países. No lleve solamente la enunciación de principios y la declaración de derechos sino también algo qué sea de nuestro país, una de las preciosas reliquias qué hemos heredado de nuestros antepasados. Sería muy triste, compatriotas, qué mañana o pasado, cuando leyéramos esta misma Constitución en países extranjeros y vieramos qué esta redactada en un lenguaje qué no es el nuestro propio, sería muy triste, repito, para nosotros el qué en esta Constitución vieramos la ausencia del dialecto qué hablaron nuestros antepasados.

Compatriotas: ¿Por qué me presente candidato a Delegado? Vosotros sois mis mejores testigos. ¿Cuántas veces he hablado aquí? Nada más qué una vez, porque yo estaba reservando en mi alma el ruego qué debía dirigiros a vosotros, Yo he venido aquí nada más qué para defender y elevar un lenguaje de nuestro país como lenguaje oficial. Es posible qué mis paisanos, los qué viven en la región bisaya, si algunos de ellos tuvieran algo qué decir de mí, si ellos me dirigieran algún reproche, yo lo aceptaría con gusto, y diría qué, por encima de las regiones, esta la nación filipina.

SR. CONFESOR: Señor Presidente para un turno a favor.

SR. VILLANUEVA (H.): (Prosiguiendo.) Companeros: he oido esta mañana decir qué muchos de vosotros estais opuestos a qué se adopte un dialecto de nuestro pais como oficial. Yo pregunto: ¿por qué? Va a haber una confusion. Yo creo qué esto no es verdad. Tenemos las naciones más progresivas del mundo. Todas ellas tienen sus diferentes dialectos dentro de su pais y ellas han adoptado uno y lo llamaron lengua oficial. En aquellos paises no ha ocurrido nada; al contrario, ante el concepto de los otros paises, el hombre de esa nacion se elevo, porque conserve y adopto un lenguaje, un dialecto de su pais como oficial. No vayamos lejos. Estados Unidos tiene diferentes dialectos y ha adoptado uno qué es la lengua continental. Grecia, Italia, Belgica, todos esos paises, España misma, tienen diferentes dialectos y, sin embargo, sus hijos han tenido la abnegacion suficiente de escoger uno de sus dialectos como lengua oficial. Ahora pregunto: nosotros, los filipinos, ¿no podemos tener igual patriotismo, igual valor civico para imitar siquiera y hacer lo qué esas naciones han hecho? ¿No podemos elevar el tagalog como lengua oficial ya qué es más facil empujarlo para su mayor desarrollo?

Caballeros de la Convencion: como yo he dicho antes, me presente candidate a Delegado nada más qué para cumplir esto qué considero para mi un deber de conciencia para mi pais. No me importa lo qué puedan decir mis mismos hermanos, los bisayos, porque ellos mismos encontraran la explicacion en mi conducta. Ahora quiero dirigirme a mis hermanos, los qué viven en Ilocos, en las provincias bicolanas y en las otras provincias donde también ellos con orgullo estan hablando un dialecto propio como nosotros los bisayos. Yo creo qué si alguna vez queremos servir a nuestro pais, después de haber conquistado su independencia, el mayor servicio qué podemos rendirle es conservar uno de los dialectos de nuestro pais como lenguaje oficial.

SR. SOTTO (V.): Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Accede a ello el orador?

SR. VILLANUEVA (H.): Sí, Señor. ¿Es para ayudarme?

SR. SOTTO (V.): Sí.

SR. VILLANUEVA (H.): Vengan.

SR. SOTTO (V.): ¿Admite Su Señoría qué al presente tenemos implantado en el pais un gobierno democratico?

SR. VILLANUEVA (H.): ¿Eso tiene alguna relacion con el lenguaje oficial? Eso no es para ayudarme. Suponiendo qué yo admitiera...

SR. SOTTO (V.): Entonces, el orador admite qué, bajo un gobierno democratico, la mayoría debe imponer su voluntad a la minoría.

SR. VILLANUEVA (H.): Sí.

SR. SOTTO (V.): ¿Esta enterado el orador de qué de acuerdo con el ultimo censo, los qué hablan el tagalog apenas pasan de un millon, mientras qué los bisayos pasan de echo millones?

SR. VILLANUEVA (H.): La pregunta no es para ayudar. Voy, sin embargo, a contestarla de la manera siguiente, para ayudar a Su Señoría: Actualmente, según el profesor Beyer, hay 18 por ciento qué habla el tagalog. Se dice aqui qué el 42 por ciento representara los qué hablan el bisayo; pero el bisayo hay qué subdividirlo: bisayo cebuano, 16 por ciento; bisayo panayano, 10 por ciento; Samar y Leyte, nueve por ciento...

SR. SOTTO (V.): ¿Cual merece credito, el profesor Beyer qué ha publicado esas notas o el censo oficial?

SR. VILLANUEVA (H.): Es qué esto se ha hecho después del censo. Porque después del censo se ha tenido qué recopilar datos para llegar a un numero más exacto.

SR. SOTTO (V.): ¿En qué foirna el profesor Beyer ha tornado eaos datos? ¿Ha efectuado ese profesor algun nuevo censo?

SR. VILLANUEVA (H.): Son los informea qué tenemos. El ultimo censo qué se redacto tampoco es un dato reciente; hace dieciocho años qué se levanto ese censo.

SR. SOTTO (V.): ¿No cree el orador qué, para evitar antagonismo entre bisayos, tagalos, ilocanos, bicolanos, etcetera, no debemos tocar este asunto?

SR. VILLANUEVA (H.): No puede haber antagonismo, cuando uno se siente patriota (aplausos), cuando uno se siente patriota. Lo qué yo estaba diciendo, Delegado por Cebu...

EL VICEPRESIDENTE: Ha terminado ya el tiempo del orador.

SR. VILLANUEVA (H): Es muy leido el Delegado por Cebu y sabe lo qué estd pasando en otros paises; los otros paises tienen su lenguaje propio oficial sacado de los diferentes dialectos de su pais.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene ahora la palabra el Delegado por Cebu.

SR. RAFOLS: Para una enmienda a la enmienda.

SR. ABRIGO: Señor Presidente, antes de qué el Delegado por Cebu pueda formular su enmienda, quisiera rogar a la Mesa qué se le concedan algunos minutos más al orador, porque quisiera dirigirle algunas preguntas.

EL VICEPRESIDENTE: Yo quiero observar estrictamente nuestro Reglamento en cuanto al tiempo, de otro modo no podriamos nunca terminar.

SR. VILLANUEVA (H.): Permitame, Señor Presidente, qué yo me despida de mis Compañeros.

Es posible qué mañana me marche, me marchare con el proposito, con el pensamiento de haber cumplido con mi deber. Ahora bien, esta en vuestras manos decidir si la dignidad de nuestro pais ha de estar bajo el polvo qué arrastra nuestro zapato, o ha de estar en el sitio donde esta colocada la bandera de nuestra nacion. Eso es cosa vuestra.

EL VICEPRESIDENTE: ¿No cree el Delegado por Cebu qué su enmienda debe presentarse después de haberse consumido los turnos?

SR. RAFOLS: De acuerdo con nuestro Reglamento puede ser discutida como enmienda original cuando la enmienda a la enmienda se haya presentado dentro de tres dias. Esa es la unica manera como una enmienda puede ser discutida: una enmienda a la enmienda con la enmienda original. En ese sentido he propuesto ahora mi enmienda. La Mesa me ha concedido la palabra y voy a presentar mi enmienda a la enmienda.

SR. AERIGO: Está fuera de orden.

SR. PERFECTO: Está fuera de orden la enmienda a la enmienda. Se ha planteado la enmienda; se han registrado turnos, y yo entiendo qué, como se han registrado turnos, tienen qué consumirse primero los turnos antes de qué se le permita a otro Caballero qué presente una enmienda a la enmienda.

EL VICEPRESIDENTE: Está equivocado el Caballero de Manila. La enmienda a la enmienda se puede presentar en cualquier tiempo. Propuse unicamente al Caballero de Cebu qué presentara su enmienda a la enmienda después de consumirse los turnos; pero, como el Caballero de Cebu no esta conforme, de acuerdo con nuestro Reglamento, debo permitirle qué la formule.

SR. ORENSE: Para una information de la Mesa.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero de Batangas.

SR. ORENSE: Las enmiendas registradas ¿se van a discutir ahora?

EL VICEPRESIDENTE: Varias enmiendas qué no estan comprendidas en esta enmienda registrada ahora.

SR. ORENSE: Somos varios Delegados, autores de una enmienda, y hemos llegado a un acuerdo en el sentido de reproducirla y presentarla, y esta registrada aquí. Ahora, ¿podemos presentar eso después de votada la enmienda del Delegado Villanueva? Esa es una cuestión qué queremos saber.

EL VICEPRESIDENTE: Sí la enmienda presentada por el Delegado Villanueva, ahora bajo consideracion, es desaprobada por la Asamblea, entonces podria presentarse otra enmienda.

Ahora el Caballero de Cebu puede formular su enmienda a la enmienda.

SR. RAFOLS: "Seran lenguajes oficiales el español e ingles mientras no se forme un lenguaje nacional y cuando se forme este sera potestativo de la Asamblea Nacional declararlo como un lenguaje oficial en sustitucion del español y del ingles."

SR. ORENSE: Me opongo a la enmienda a la enmienda.

SR. RAFOLS: Quiero razonarla.

SR. CONFESOR: Para una cuestión de orden.

EL VICEPRESIDENTE: Puede plantearla el Caballero de Iloilo.

SR. CONFESOR: Señor Presidente, la enmienda a la enmienda mata la enmienda original y, por consiguiente, esta fuera de orden. Precisamente, la misma enmienda del Caballero de Cebu es la qué ha sido enmendada por la enmienda Villanueva. (Varias voces: No.)

La enmienda presentada por el Caballero de Cebu debe referirse al Comité de Estilo.

SR. RAFOLS: No, Señor.

EL VICEPRESIDENTE: Yo creo qué, realmente, el Caballero de Iloilo tiene razon, pero quiero qué sea la Asamblea quien lo decida.

SR. RAFOLS: Quisiera ser oido primeramente.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Rafols.

SR. RAFOLS: Señor Presidente, mi enmienda a la enmienda esta en orden. Una enmienda puede ser enmendada ya por sustitucion, ya para mejorarla. Está enmienda se presenta como una enmienda por sustitucion y, por consiguiente, es permisible su discusion. No solamente una enmienda puede ser enmendada para mejorarla, sino también puede ser mejorada, sustituyendola con otra. De acuerdo con los precedentes establecidos, una enmienda por sustitucion es preferente a una enmienda para mejorar la enmienda original. Tenemos aqui el caso de la enmienda Osias qué fue enmendada por la enmienda Guzman y otros, y la Asamblea declare preferente la enmienda Guzman; por tanto, me cobijo bajo este precedente establecido. Mi enmienda es enmienda por sustitucion; por consiguiente, debe ser discutida y preferida, porque, admitida, esta enmienda mata la enmienda Villanueva y terminamos la discusion.

EL VICEPRESIDENTE: Para terminar con esta discusion, voy a someter a votacion para decidir si esta fuera de orden o no la enmienda del Caballero de Cebu, Señor Rafols. Los qué opinen qué esta fuera de orden la enmienda, digan Sí (Varios Delegados: Sí) Los qué opinen qué no esta fuera de orden, digan No. (Varios

Delegados: No.) Division. Los que opinen que esta fuera de orden la enmienda, tengan la bondad de levantarse (Se levantan 58 Delegados.) Los que opinen que no esta fuera de orden la enmienda, que se levanten ahora. (Se levantan 29 Delegados.) Por 58 votos afirmativos, contra 29 negativos, se declara fuera de orden la enmienda del Delegado por Cebu.

SR. ABRIGO: Señor Presidente, para una enmienda a la enmienda. Mi enmienda consiste en que ademas del tagalo, el bisayo y el ilocano sean también declarados como lenguajes nacionales.

SR. OSIAS: Secundo la enmienda a la enmienda.

SR. VENTURA: Señor Presidente, pido que se suspenda la sesión por algunos minutos.

SUSPENSION DE LA SESION

EL VICEPRESIDENTE: Se suspende la sesión por algunos minutos.

REANUDACION DE LA SESION

Se reanuda la sesión a las 5:56 p.m.

EL VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión,

MOCION ABORDO

SR. ABORDO: Señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE: Señor Delegado por Palawan.

SR. ABORDO: Propongo que se acorte el debate sobre la enmienda Villanueva, y pido que la misma se vote.

MR. VINZONS: Mr. President, before that motion is voted upon I desire to inform the Members of this Convention that the various authors of the amendment have agreed to take up the following amendment: "The National Assembly shall take steps towards the development and adoption of a common national language based on the existing native languages and until otherwise provided by law, English and Spanish shall be the official languages."

EL VICEPRESIDENTE: Hay turnos a favor y en contra de la enmienda Villanueva. Estos Caballeros que han registrado sus turnos tienen derecho a consumirlos, a menos que renuncien a ellos.

SR. BUSLON: Renuncio a mi turno, porque estoy conforme con la enmienda.

EL VICEPRESIDENTE: Ahora tiene la palabra el Señor Ysip.

SR. YSIP: Sí no hay turno en contra, renuncio a mi turno. Es condicional mi renuncia.

EL VICEPRESIDENTE: Ahora tiene la palabra el Señor Bueno.

MR. LIM: Mr. President, for a privileged question.

THE VICE PRESIDENT: What is the question?

MR. LIM: Mr. President, in compliance with the rules of this Convention and in order not to lose my right to present a motion, I move for the reconsideration of the Osias amendment last night to the effect that we should maintain a complete and adequate system of public education. In order not to interrupt the language problem, I move also that the discussion of this reconsideration be postponed until tomorrow morning.

(Varios Delegados secundan la moción.)

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción por parte de la Asamblea? (Silencio.) Se aprueba la moción.

SR. ABRIGO: Yo he presentado una enmienda a la enmienda, y quisiera saber, Señor Presidente, si se va a discutir.

EL VICEPRESIDENTE: Despues.

Hay una enmienda del Delgado por Negros Oriental.

SR. ABRIGO: Yo tengo una enmienda a esa enmienda, y ya la he formulado.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Quiere Su Señoría qué se someta a votacion ahora esa enmienda a la enmienda?

SR. ABRIGO: Quiero qué se me de oportunidad de defender mi enmienda después de qué terminen los turnos.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado por Ilocos Norte.

DISCURSO DEL SR. BUENO

MR. BUENO: Mr. President and Gentlemen of the Convention: I ask the indulgence of my colleagues of this august Body to hear for a few minutes my opposition to the amendment presented by the distinguished Gentleman from Negros Oriental, Mr. Villanueva. I shall be very brief.

There are three reasons why I disapprove of the amendment presented by the Gentleman from Negros Oriental. First, it will be prudent of us not to mention any native language or dialect in the Constitution, and to leave that problem to time for later judgment. Secondly, the mention of a native dialect, to the exclusion of other native dialects, would breed division, instead of cohesion which is necessary because we are laying the foundation of the Commonwealth. Thirdly, and my conscience is clear in saying it, I think that Tagalog is not the only native dialect of the Filipinos that reflects the national soul.

I am quite right when I say again that it will be prudent of us not to mention any native dialect. I repeat this because to mention one would probably prejudice the other dialects and create jealousy and probably antagonism. If we now pass this amendment mentioning only one native dialect in the Philippine Islands, there will be division in our midst.

The greatest among our patriots, the martyr of Bagumbayan, to quote the distinguished gentleman from Negros Oriental, had in his own heart a feeling for a national language that could give spontaneous expression of the aspirations and ideals of the Filipinos. But let me remind the Gentleman from Negros Oriental that the "Last Farewell," which is supposed to be the last testament of the deceased, was certainly worded in sonorous and beautiful Castilian.

Also let us not argue this problem on a sentimental basis. I, for one, am in favor of the adoption of any native language in the Philippines, but I do believe that I should not single out any particular language. All our native languages could be synthesized into an integral whole and made the nucleus of the future national language of the Filipinos. Let us not forget that it was through the medium of the Spanish language that we were able to exploit the resources of the Castilian and Latin civilizations. It was also in the language of Shakespeare that we were able to understand more fully the civilization of the Anglo-Saxons. With these two languages, I think we have the advantage over other countries in the Far East. We are fusing here the civilizations of Latin and Anglo-Saxon origins. We are going to synthesize these civilizations into one and call it our own after seasoning with the native civilization of our forefathers.

Mr. President, I conclude by asking this Convention to vote against this amendment.

SR. CONFESOR: Para un turno a favor de la enmienda.

EL VICEPRESIDENTE: El qué debe seguir en el uso de la palabra es el Caballero de Nueva Ecija, Señor Ysip. ¿Está dispuesto a ceder su turno al Caballero de Iloilo?

SR. YSIP: No tengo inconveniente.

MR. CONFESOR: Mr. President, I was very much disappointed in the brilliant speech of my good friend, Mr. Bueno, from Ilocos Norte. I had expected him to deliver an eloquent dissertation on the beauty and the grandeur of the Ilocano language. I had expected from him, he being a scholar, a demonstration of the efficiency of that great dialect of the North, the language of interprising people, the language of men and women who were not afraid to launch a national religion that now bears the name of a great Ilocano, Bishop Aglipay. If the Gentleman from Ilocos Norte had advocated the adoption of Iloeano as one of our official languages, I would have doubted myself very much for not voting for his proposition.

MR. OSIAS: Will the Gentleman yield?

EL VICEPRESIDENTE: El Caballero puede contestar, si le place.

MR. CONFESOR: Willingly.

MR. OSIAS: Could we count on the support of the able Gentleman from Iloilo in favor of the Ilocano and the Visayan languages?

MR. CONFESOR: I will express myself on the question after it has been duly presented by the Gentleman from La Union.

MR. OSIAS: It has been duly presented by an abler man, the Delegate from Samar, and I am behind him and I hope he will come along with it.

MR. CONFESOR: I support the amendment by the Gentleman from Negros Oriental, but I do not want to cross the bridge before I reach it.

(Continuing.) Last night a statement was made here that English, if preserved in the Constitution, would render us permanently a subject people. That statement had a great deal of influence in compelling the Gentleman from La Union to withdraw that part of his amendment, and to accept the amendment of the Gentleman from Camarines Norte or of Nueva Ecija.

MR. CLORIBEL: Mr. President, for information. The Gentleman from Iloilo is supporting the Tagalog dialect, so will he please use that dialect in his supporting speech ?

MR. CONFESOR: It is for that very reason that I am supporting Tagalog to become one of the official languages, to be taught to our children as English is being taught now. If Tagalog were to be taught in all schools of the Philippines, within five years Tagalog would be spoken all over the country. I would prefer to have Tagalog taught in all our schools, if I should have to make a choice between English and Tagalog. Again, if I were made to choose between Tagalog and Spanish, I would choose Tagalog. And if I were made to choose between Visayan, Ilocano, so on, I would top them all with Tagalog.

MR. OSIAS: Mr. President, I express my thanks to the Gentleman from Iloilo (Mr. Confesor) for his having crossed the bridge.

MR. CABILI: Mr. President, will the Gentleman yield?

THE VICE PRESIDENT: The Gentleman may yield, if he so desires.

MR. CONFESOR: Willingly.

MR. CABILI: In making this conclusion, has the Gentleman studied carefully the different dialects of the Islands?

MR. CONFESOR: It is not necessary to study all our dialects to reach that conclusion. It is enough that one is a Filipino to come to that conclusion.

MR. CABILI: Is the Gentleman not being unfair by drawing a conclusion when he has not given a chance for the study of any other dialect, say the Maranao? His answer is an admission that he has not delved into the question; therefore, he has not given the other dialects a chance. Does it not mean that the Gentleman does not appreciate the beauty of the other dialects because he does not know them?

MR. CONFESOR: The Maranao dialect is as beautiful and handsome as the Gentleman from Lanao.

MR. CABILI: I am satisfied with that statement.

MR. CONFESOR: (Continuing.) Certainly, Gentlemen of this Convention, the preamble of our Constitution enjoins us to strengthen the unity and solidarity of the Filipino people. The adoption of one major dialect would serve that aim in view. I do not see why we have to cling to either the English or Spanish language, or to both of them in order to establish a democratic government here and in order to strengthen our solidarity. It may take us ten, fifteen, twenty-five or thirty years to be able finally to adopt Tagalog as we have adopted English as one of the two official languages of the Philippines.

Gentlemen, we have spent not less than P200,000,000 for the teaching of English in our public schools. If we should spend only P20,000,000 for Tagalog, we would achieve a greater piece of patriotic endeavor than the establishment here of English as an official language of the country. I do not see why we should consecrate in the Constitution Spanish and English as the official languages and not consecrate one of our dialects.

MR. BUSLON: Mr. President, will the Gentleman yield?

THE VICE PRESIDENT: The Gentleman may yield, if he so desires.

MR. CONFESOR: Willingly.

MR. BUSLON: Will the Gentleman from Iloilo inform us when he began to have the desire to see in this country a national language spoken by the people?

MR. CONFESOR: It began thirty years ago.

MR. BUSLON: What then has the Gentleman from Iloilo done in those thirty years towards the establishment of one of our native dialects as a national language?

MR. CONFESOR: I would like the Gentleman from Bohol to refer to the Record of the House of Representatives. If I remember correctly, way back in 1923 or 1924, I introduced bills in the House of Representatives requiring the teaching of Tagalog in the primary schools of the Philippines.

MR. BUSLON: Thank you.

MR. CONFESOR: My friend here from Marinduque (Mr. Nepomuceno, R.) also is witness to that fact.

MR. MARAMARA: Mr. President, will the Gentleman yield?

THE VICE PRESIDENT: The Gentleman may yield, if he so desires.

MR. CONFESOR: Willingly.

MR. MARAMARA: What is the purpose of putting definitely the Tagalog language? Is it to develop knowledge of Tagalog?

MR. CONFESOR: It is to consecrate at least one of the dialects, just as we are consecrating the English and Spanish languages in the Constitution.

MR. MARAMARA: Does the Gentleman believe that it is the present tendency to adopt one common language, or conversely the tendency to avoid many languages?

MR. CONFESOR: It is not only a tendency; we must have a national language that we can also use as official language.

MR. MARAMARA: I want to refresh the memory of the Gentleman with certain facts of history regarding the unfortunate architectural venture in Bohol to produce out of a confusion of tongues only one common language. Can it be the destiny of the Filipino people to lead the course, reverse the judgment and reunite the scattered people, and also, by some stupendous sentence, restore the scattered pieces?

MR. CONFESOR: Precisely, the purpose of the Gentleman from Oriental Negros in presenting his amendment is to establish one common official language for the Filipino people out of the major dialects. I believe that he made a happy choice; instead of going to the Bible, we are running away from it by that amendment.

MR. MARAMARA: Let us take the practical side. How would it be possible when we had one common language before and now we have many languages? Is it not the tendency of the modern world to have many languages instead of only one common language?

MR. CONFESOR: The tendency is to develop the common language for a certain group of people. That is the tendency.

MR. MARAMARA: But it is a historical fact that mankind used to have one common language; now we have many languages.

MR. CONFESOR: I do not know whether the Gentleman's historical theory is correct or not.

EL VICEPRESIDENTE: Ha expirado el tiempo del orador.

SR. YSIP: Señor President, pido qué se le extienda el tiempo a cinco minutos más.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

SR. SOTTO (V.): Teniendo qué someterse esta Constitution a la aprobacion del pueblo, ¿no se correria el riesgo de qué si se adopta el tagalog como idioma oficial, los seis o siete millones de bisayos no voten por la Constitution?

MR. CONFESOR: I believe that the inclusion of this amendment for approval by the Convention and its submission to the people for final action will serve to test the unity and patriotism of the Filipino people. I believe that, with the effective assistance of the Gentleman from Cebu, we can pass that test and declare to the world that we are a united people.

SR. SOTTO (V.): ¿Por qué no evitar ese peligro, ya qué se puede hacer?

MR. CONFESOR: There is absolutely no danger because the Filipino people have enough sense of national responsibility not to disapprove the Constitution just because of the provision that Tagalog should be one of the

official languages of the Philippines.

MR. EOCAR: Mr. President, will the Gentleman yield?

THE VICE PRESIDENT: The Gentleman may yield, if he so desires.

MR. CONFESOR: Willingly.

MR. BOCAR: Is the Gentleman from Iloilo willing to go to his district in Iloilo and tell his constituents that Tagalog is better than the Ilocano dialect?

MR. CONFESOR: I am not going to my district to say that Tagalog is better than Visayan, but I am willing to go to the district of the Gentleman from Bohol and tell the people there that it is patriotic to vote for the adoption of Tagalog as one of the official languages of the Philippines.

MR. BOCAR: For the same reason, will the Gentleman from Hoilo be brave enough also to tell the people that in due time they will have to forget the Ilongo dialect in favor of the Tagalog dialect?

MR. CONFESOR: No, that is wrong. For the last thirty years we have been teaching the English language to our young people in the public schools, yet they have not forgotten the Visayan, the Tagalog, the Iloeano and the Bicol dialects and other dialects. We should teach Tagalog, but we must not forget the Visayan and Iloeano dialects.

SR. YSIP: Señor Presidente, para fines del record, quisiera qué se haga constar lo siguiente....

MR. CABILI: Mr. President, I move that the amendment of the Delegate from Oriental Negros be laid on the table.

VARIOS DELEGADOS: No, no.

SR. VILLANUEVA: Nos oponemos. Preferimos qué la Asamblea lo decida.

SR. ABRIGO: Es un asunto privilegiado; debe a someterse a la Asamblea.

MR. CABILI: Mr. President, I insist on the taking of votes on my motion.

EL VICEPRESIDENTE: La Mesa ha concedido la palabra al Caballero de Nueva Ecija, Señor Ysip. Despues se sometera la cuestión suscitada por Su Señoria.

SR. YSIP: Señor Presidente, Rizal dice en su "El Filibusterismo" lo siguiente qué quisiera se haga constar en los records....

MR. CABILI: Mr. President, my question is for a point of order.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Insiste el Caballero...

MR. CABILI: Yes. Mr. President.

MR. BUSLON: Mr. President, I second the motion.

EL VICEPRESIDENTE: Haga el favor de sentarse. La Mesa ha concedido la palabra al Caballero de Nueva Ecija, Señor Ysip.

La Mesa ordena a Su Señoria qué se siente.

SR. YSIP: (leyendo) "Os dejais enganar por grandes palabras y nunca vais al fondo de las cosas, a examinar los efectos en sus ultimas manifestaciones. El español nunca sera lenguaje general en el pais. El pueblo nunca lo

hablara, porque pava las concepciones de su cerebro y los sentimientos de su corazon no tiene frases ese idioma. Cada pueblo tiene el suyo, como tiene su manera de sentir. ¿Qué vais a conseguir con el castellano, los pocos qué lo habeis de hablar? Matar vuestra originalidad, subordinar vuestro pensamiento a otros cerebros, y en vez de haceros libres os haceis verdaderamente esclavos....

SR. ORENSE: Señor Presidente, pido qué se vote la enmienda.

EL VICEPRESIDENTE: Hay una cuestión privilegiada suscitada por el Caballero de Lanao, de qué se deje sobre la mesa. La Mesa quiere abrir debate sobre eso.

SR. PERFECTO: Señor Presidente, para un turno en contra de la moción.

SR. BRIONES: Señor Presidente, para una enmienda a la moción presentada por el Caballero de Lanao, del tenor siguiente: Qué se dejen sobre la mesa, no solamente la enmienda Villanueva sino también todas las enmiendas sobre el lenguaje oficial.

MR. BUSLON: I second the motion.

SR. ORENSE: Nos oponemos.

EL VICEPRESIDENTE: La moción del Delegado por Lanao, ermendada por el Delegado por Cebu, cuya enmienda es aceptada por el Delegado por Lanao, se va a someter a debate. Tres turnos en contra y tres a favor.

SR. RAFOLS: Señor Presidente, para un turno en contra.

SR. BUSLON: Señor Presidente, para un turno a favor.

SR. ORENSE: Señor Presidente, para un turno en contra.

SR. ORTEGA: Señor Presidente, presento la cuestión privilegiada de qué se levante la sesión.

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

EL VICEPRESIDENTE: Se levanta la sesión hasta mañana, a las 9:00 de la mañana.

Eran las 6:34 p.m.

DISCURSO DEL SR. MARAMARA

MR. MARAMARA: Mr. President and Gentlemen of the Convention: It has been remarked that a layman is apt to form an opinion on any question propounded to him, while the scientist, researcher or investigator, in general, is always reluctant to express the result of his studies even after he has devoted twenty years or more of his time to them. I do not know how much truth there is in this remark, but we who have spent the greater portion of our lives in educational work for our country are also somewhat reluctant to express our opinion on the educational provision now under consideration, for fear that the preponderance of legal talents in this Convention might be indifferent or might not understand us. Nevertheless, it is our duty, and we owe it to our constituents, to be heard on this question of the State's function to establish and maintain an adequate and complete system of education.

Solving our first problem — the establishment and maintenance of an adequate and complete system of public education — will help answer the question; "Is the establishment and maintenance of an adequate and complete system of education a function of the State?" All educators are agreed on the fundamental right and duty of the State to establish and maintain an adequate and complete system of public education. We in this Convention are also agreed on that.

A democratic country like ours demands intelligence from its citizens whose leaders of democracy must be highly educated. The character of higher instruction also must ultimately influence national development. The stability and progress of a democratic society depend on the prevalence of intelligence, character, and progressive well-being of its members, and on the predominance of superior men among its public servants and leaders of public opinion. These safeguards of society are chiefly dependent on education from the bottom to the top of the ladder of our educational system.

Why should we not, therefore, expect the State to stop giving instruction only in the middle of the ladder? The glory of our social structure, the safeguard of its stability and progress require that able and industrious youths of every degree or material or social advantage may, by the education given to them, attain the highest development and receive the most adequate equipment for private usefulness and public service.

Why should the State establish and maintain a complete and adequate system of public education? Higher education is an instrument for moulding the youth, and the kind of education given in our higher institutions must ultimately influence the welfare of the State. Higher education, therefore, cannot be regarded as a private matter. It is also an accepted and established principle that it is the duty of the State to formulate and carry out a constructive educational policy for the advancement of the welfare of the State. If it must meet the educational problems of the modern world, it must become an active, energetic agent, working for the moral, social, hygienic, industrial, and intellectual advancement of its people. The formulation of minimum standards from time to time, the protection of these standards from being lowered by a private or sectarian agency, and the stimulation of communities within the State to additional educational activity — these have now come to be accepted as fundamental rights and duties of the State.

Will the State shrink from this responsibility? Surely not. As long as individuals exist in our country the State shall carry on the work that it has remarkably begun. This is particularly so during the Commonwealth when the eyes of the world will be focused on us and when our fate will be retried whether or not we shall be capable of keeping ourselves apace with the progress of civilization and of maintaining the standard of a progressive nation.

Have we lost our faith in the ability of our Government to establish and maintain higher institutions? Why turn over the responsibility to private institutions? What reasons have we to advocate such a radical idea? The fact that our legislators, vested with all the powers to shape the educational destiny of our nation, have not made any changes in our educational responsibility along this line is an excellent proof that we are still heading in the right direction.

Have you ever figured out how much it costs per pupil to study in our private schools? How much is the cost per pupil in our public schools? Have we made a comparison to justify the proposal to give higher education to private schools? You will be surprised to know that the expenses per pupil in private schools are very high compared with those in our public schools. If this is so, why give the education to private enterprises? Would it not be better to have the State take care of this with a much less expense and with greater efficiency? Certainly the State can provide better and achieve more excellent results on the average than the private school. Perhaps most of you have been impressed by the results of the bar and board examinations wherein some private institutions of learning led. Admitting that to be true, are we justified in making the conclusion?

Gentlemen of the Convention, let us not be fooled by the glittering but scattered cases, for the efficiency of Instruction like any other human activity is measured not in terms of exceptions or few cases but in terms of averages. Have you ever tried to find out the average achievements of the different private institutions and compared them with those of public schools and colleges? If not, kindly take the pains of finding out. In the absence of such statistical data on your part, my conclusion will still hold that the achievements in the bar and

board examinations of public school products still place them at the top of the educational ladder.

For the foregoing reasons, I appeal to the members of this Convention to approve the amendment presented by Delegate Osias and myself.

I thank you.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.